

Política institucional



EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GOBERNANZA PARA LA CULTURA AMBIENTAL

"PARTICIPAR ES DECIDIR"



ESTRATEGIA EDUCATIVA AMBIENTAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

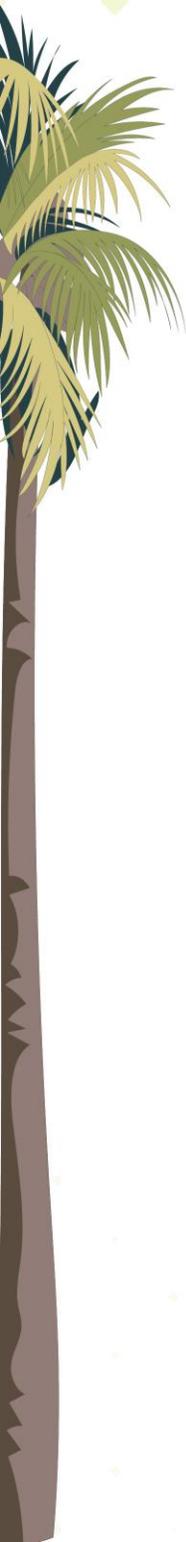
Contenido



1. Presentación: Identificación de la problemática ambiental.....	6
2. Conformación del colectivo.....	10
3. Marco normativo	11
4. Conceptos más allá de un glosario	11
5. Actores Involucrados	14
6. Objetivos.....	14
6.1. Objetivo General	14
6.2. Objetivos Específicos	15
7. Desarrollo de las acciones educativo-ambientales.....	15
7.1. Fortalecimiento capacidad de actores.....	15
7.2. Medios y comunicaciones	16
7.3. Formación para la gestión e incidencia política.....	17
7.4. Desarrollo del plan de acción de la guía de educación ambiental	18
8. Seguimiento y evaluación.....	20
9. Bibliografía	23

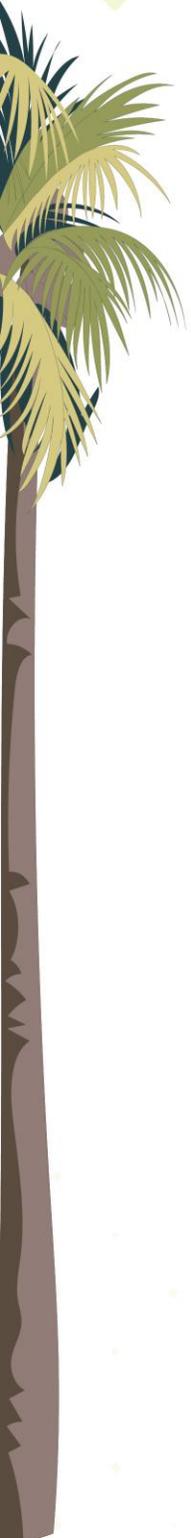
Tablas

Tabla N° 1 Autodiagnóstico Comunitario	21
Tabla N° 2 Mapa de Riesgo Comunitario	21
Tabla N° 3 Plan Comunitario de Gestión del Riesgo	22
Tabla N° 4 Instrumento Metodológico	23



Figuras

Figura N° 1 Ejes temáticos fundamentales para el desarrollo de la Agenda9



ESTRATEGIA DE EDUCACION AMBIENTAL EN GESTION DEL RIESGO¹

1. PRESENTACION



La Política Nacional en Educación Ambiental, plantea que la educación ambiental debe ser entendida como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente; de igual forma dando aplicabilidad al Plan Departamental de Educación Ambiental, donde en sus estrategias plantea:

1. Inclusión de la dimensión ambiental y la gestión integral del riesgo, con perspectiva de género y participación ciudadana, en los diferentes ámbitos y sectores del desarrollo del departamento.
2. Consolidación y articulación de las entidades y actores del SINA a nivel departamental.
3. Desarrollo de planes de comunicación y divulgación para la educación ambiental.
4. Desarrollo de líneas de investigación en educación ambiental.

Es así como la Corporación Autónoma Regional del Quindío retomando la Ley Nacional y el Plan Departamental y articulándolos a la Política Institucional de Educación Ambiental y Participación Social del Plan de Acción 2012 - 2015, retoma líneas de acción para su Estrategia de Educación Ambiental transversalizándolas con todos los proyectos establecidos en la entidad.

De igual forma, se propone para la Estrategia de Educación Ambiental una Metodología de Educación Ambiental en Gestión del Riesgo, basada en una dinámica de acción participativa desarrollando una serie de vivencias pedagógicas ambientales que puedan permitir que se desarrolle conocimientos, actitudes, aptitudes logrando identificar el entorno físico que nos rodea, logrando la construcción de una nueva visión sobre la relación existente entre los seres

¹ Proyecto: Clarena Gómez Galvis, contratista, gestión del riesgo. Revisó: Orlando Martínez Arenas

humanos, sus acciones, sus relaciones y las repercusiones que tienen con el ambiente.

Esta propuesta contribuye al cumplimiento de los compromisos definidos en **Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y de las comunicaciones 2010 – 2014**, firmada por todos los ministerios del país donde se acuerda desarrollar la Agenda, para avanzar en la construcción de una cultura ambiental sostenible para Colombia, a partir de la articulación de planes, programas, proyectos, actividades y otros, que en los temas específicos, adelantan los diferentes sectores del desarrollo del país, es así como se contemplan las siguientes líneas de Acción:



- Línea 1. Gestión interinstitucional e intersectorial de la comunicación y la educación ambiental:

Fortalecimiento de la toma de decisiones por parte de la sociedad, con respecto al manejo adecuado de problemas ambientales, desde las responsabilidades, individuales y colectivas, los cuales deben atravesar por: **a)** el reconocimiento de situaciones potenciales, o, conflictivas comunes, **b)** la identificación de actores relevantes para el desarrollo de una comunidad, **c)** la ubicación y construcción de escenarios propicios y pertinentes, para la resolución de conflictos y para la proyección de acciones, tendientes a la transformación de realidades ambientales, **d)** la búsqueda de asociaciones, necesarias para la evolución de las dinámicas socio-culturales, que se generan en torno a una situación ambiental específica, **e)** la delimitación de las acciones, en tiempos y espacios concretos, y **f)** la proyección de los resultados de esta gestión, en todas las dinámicas ambientales, del desarrollo del país.

- Línea 2. Formación de actores sociales para la comunicación y la educación ambiental:

Fundado en la necesidad de poner en interacción todas las dimensiones del desarrollo humano (científica, tecnológica, política, ética, estética, entre otras), en el escenario de construcción de conocimiento, para la interpretación y comprensión de los contextos ambientales, tomando como referentes, las dinámicas socioculturales y naturales de las cuales hacen parte los individuos y los colectivos del país.

- Línea 3. Sistemas de comunicación e información para la educación ambiental:

La **comunicación** debe ser entendida *como*, “una dimensión de la inclusión, que permite el acceso de diversas voces y actores, al escenario de lo público, a la creación y el uso de múltiples sistemas de interpretación de las realidades, la construcción del bien común, el estímulo a la aparición de puntos de vista contrastantes, y la expresión poderosa de las minorías”.



La **información**, debe estar concebida como un nivel de la comunicación, y como “una de las formas de circulación de sentidos, definida por la relación entre datos, que establecen los actores del proceso comunicativo”

- Línea 4. Articulación del SINA con otros sistemas, en materia de educación ambiental y comunicación, especialmente con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y el Sistema Nacional de Cambio Climático:

En relación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología: La Política de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, específica las relaciones entre la Ciencia, la Tecnología y los ámbitos Educativo y Ambiental, ubicando la necesidad de propiciar espacios de retroalimentación de las dinámicas, objetos, métodos, adquisiciones, objetivos, contenidos y resultados de investigación y desarrollo, con metodologías de la pedagogía y didáctica de la educación nacional, a nivel formal, informal y no formal, como la tarea más eficiente y válida para que la Ciencia, la Tecnología y la Educación se renueven permanentemente.

En relación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo: La Política Nacional de Educación Ambiental, ubica como reto, la necesidad de promover el desarrollo de una cultura institucional pública y privada, de la planificación y prevención de riesgos, en el contexto de la educación ambiental, a nivel nacional, regional o local, desde los propósitos de construcción de una cultura ciudadana. ***En relación con el Sistema Nacional de Cambio Climático:*** El CONPES 3700, plantea que es necesario conformar el Sistema Nacional de Cambio Climático, desde el cual se coordinen esfuerzos institucionales, garantizando complementariedad de las acciones de prevención, mitigación y adaptación. Para el desarrollo de éstas acciones es fundamental la articulación con la Dirección de Gestión del Riesgo, el SNCTI, y el SINA

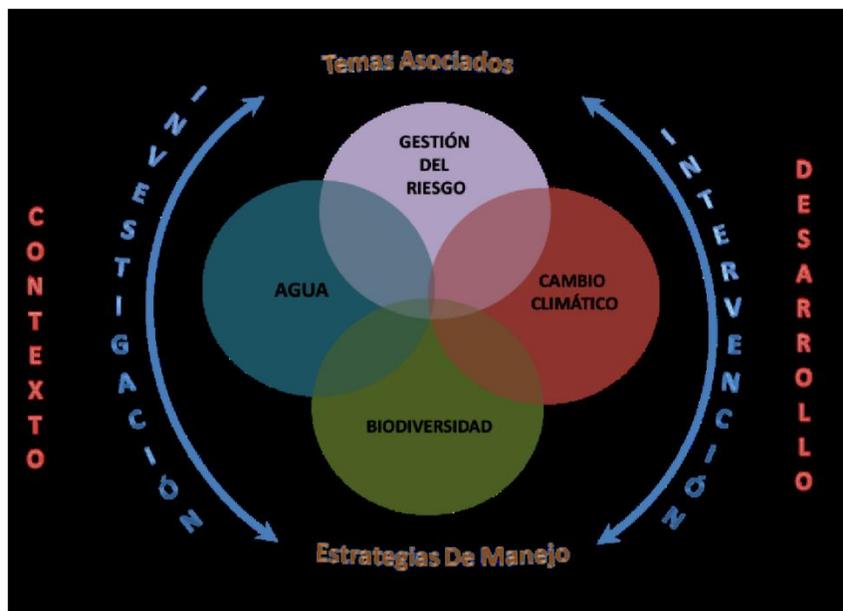
De igual forma se plantean unos **EJES TEMÁTICOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Se identificó la necesidad de establecer cuatro (4) ejes temáticos: Agua, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión del Riesgo, los cuales acompañarán **de manera transversal**, el desarrollo de cada una de las líneas de acción.



La **investigación ambiental y la investigación en educación ambiental** entran a jugar un papel fundamental en la cualificación de la **intervención**, ya que ellas permiten la reflexión permanente y necesaria para la interpretación de la realidad, y posibilitan el diálogo interdisciplinario, que desde la complejidad de los sistemas ambientales.

Figura 1. Ejes temáticos fundamentales para el desarrollo de la Agenda



Esto implica el desarrollo del trabajo intersectorial, en el que se promueva la interacción entre los sistemas de investigación y de intervención de cada sector, en aras de cualificar la gestión, la formación, la comunicación y la información, de la educación ambiental, como elementos prioritarios, a ser incorporados efectivamente, en los marcos políticos y técnicos de los diferentes sectores asociados al desarrollo del país.

Adicionalmente, se cuenta con el **CONVENIO NÚMERO 320 DE 2011 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO y EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, que tiene como objeto: Definir acciones de cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN, la Corporación Autónoma Regional del Quindío y el Departamento del Quindío , en el marco de las Políticas Nacionales Ambiental y Educativa y, particularmente de la Política Nacional de Educación Nacional.



En marco de este convenio se busca fortalecer los procesos de educación ambiental en el departamento del Quindío, a través del desarrollo de proyectos en el tema específico, contando con la participación de entidades que tengan competencias y responsabilidades en educación ambiental: a) Generando mecanismos de coordinación entre las tres entidades, b) Consolidando procesos de educación ambiental orientados a incorporar la dimensión ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales(PEI), a través de los PRAE; c) Dinamizando el trabajo en (REDEPRAE) y; d) Organizando y fortaleciendo los Comités Técnicos Interinstitucionales de educación equipos de trabajo y agentes educativos cualificados, para la proyección y sostenibilidad de la educación ambiental en el desarrollo local. Todo lo anterior con el acompañamiento del Programa de Educación Ambiental para la organización de la educación ambiental en el ámbito departamental.

Es así que la Corporación Autónoma regional del Quindío contribuye al fortalecimiento de la Educación ambiental en el departamento trabajando de manera articulada con los diferentes actores institucionales para el logro de los objetivos que se plantean en cada una de las políticas, programas y planes establecidos a nivel nacional y a nivel regional.

2. Conformación del colectivo.

El grupo multiplicador será conformado por: funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, representantes de los, RD: Oficina Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, Defensa Civil Colombiana, Ejército Nacional de Colombia, Policía Nacional de Colombia, Cuerpos de Bomberos, ONGs Ambientales, Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras locales, Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones Educativas del Departamento.

3. Marco normativo.

Ley 99 de 1993, "Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones"



Ley 388 de 1997, "Por la cual se modifica la ley 9 de 1999, y la ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones"

Ley 1523 de 2012, "Con la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD. Dando elementos en diferentes niveles que posibilitan su implementación, al establecer responsabilidades claras para cada uno de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; esta Ley deroga al Decreto Ley 919 de 1.989.

Ley 1549 de 2012, "Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política Nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial

4. Conceptos más allá de un glosario.

Algunos de los términos que para el objeto de estudio son fundamentales y se encuentran en la Ley 1523 de abril de 2012:

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: peligro latente de que un evento físico de origen o causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.



Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénico no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.”

Colombia cuenta con una ubicación estratégica que le permite gozar de todos los pisos térmicos, con una extensión de 1'141.748 km²; es un país biodiverso, susceptible a fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, biológicos y/o tecnológicos, los cuales deben contemplarse en los procesos de planificación del desarrollo social y económico del país, pues lo afectan de manera directa.

Adicional a las condiciones de riesgo ya señaladas, encontramos unas condiciones ligadas que exacerbaban los efectos negativos de los desastres, como lo son la falta de gobernanza, que implica procesos de planificación

urbana deficientes y por otro lado los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), las cuales permiten evidenciar la inestabilidad presente en la comunidad a nivel estructural, de preparación, económico, institucional, educativo, capacidad productiva, seguridad alimentaria, servicios públicos, entre otros.



En Colombia la gestión del riesgo se implementa a partir de 1988 con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), ente encargado de la elaboración e implementación de los planes de contingencia a nivel nacional; en el año 2012 se establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley 1523 y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Congreso de la República de Colombia, 2012a), por su parte, la institución gubernamental encargada de las iniciativas nacionales en educación ambiental es el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), los cuales crearon, desde el 2002, la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo fortalecimiento institucional se efectúa a partir de la Ley 1549 del 5 de julio de 2012 (Congreso de la República de Colombia (2012b) y se incorpora efectivamente en el desarrollo territorial.

Dentro de los avances más significativos en gestión del riesgo relacionadas con la educación ambiental en Colombia se destacan: la Política de ordenamiento territorial en Colombia, la cual "ha incorporado funciones de gestión de riesgos con criterios de sostenibilidad, equilibrio territorial y con cohesión institucional, a través de una formulación de planes y proyectos" (Martínez, 2010, p. 292); El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, adoptado en el año 2016, con el cual se pretende "implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible" (Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, 2016, p. 7).

Sin embargo, es importante mencionar que en Colombia, "a nivel nacional se cuenta con una normatividad extensa y variada en lo referente a la gestión del riesgo [socio-natural], pero se carece de un mecanismo vinculante, ... con aspectos de seguimiento y monitoreo que viabilice su sustentabilidad" (Luengas, 2008, p. 7), además "existen pocos estudios de riesgo y los que existen son muy recientes, [se cuenta con] estudios de amenaza, muchos ... denominado estudios de riesgo en forma equivocada, pues sólo hacen referencia al fenómeno y no tienen en cuenta la vulnerabilidad" (BID, UN, CEPAL, 2007c, p. 1).

5. Actores involucrados en la estrategia de educación ambiental.

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

MinAmbiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MinEducación: Ministerio de Educación

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

SINA: Sistema Nacional Ambiental

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

SGC: Servicio Geológico Colombiano

OMGE

RD: Oficina Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

Defensa Civil Colombiana

Ejército Nacional de Colombia

Policía Nacional de Colombia

Cuerpos de Bomberos

ONGs Ambientales



6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL:

Generar capacidades en las comunidades locales para afrontar los efectos derivadas por las diferentes amenazas naturales y antrópicas contribuyendo con ello a lograr comunidades y territorios menos vulnerables.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar la capacidad de comprensión del entorno tanto natural como social de los problemas que en él se generan promoviendo la sensibilidad hacia los mismos.
- Desarrollar la capacidad de interpretación del conocimiento de forma crítica, fomentando la toma de cambio de conciencia ambiental y del papel que jugamos en ella.
- Desarrollar la capacidad de actuación e intervención de las comunidades en su entorno de forma positiva y constructiva aportando su implicación y riqueza como individuos con la intencionalidad de disminuir las vulnerabilidades.



7. Desarrollo de las acciones educativo-ambientales:

7.1 Fortalecimiento capacidad de actores.

La integración del enfoque de la gestión del riesgo en el sector educativo es determinante para incrementar la sensibilización sobre el efecto y causa de los desastres. Las escuelas que incluyen acciones de gestión del riesgo contribuyen a una cultura para la prevención, esencial para el desarrollo sostenible de los países. Estas acciones reducen los riesgos de desastres y fortalecen las capacidades de las comunidades más vulnerables para responder a las emergencias. (OREALC/UNESCO, 2017, párr. 2)

Por ende, es necesario que la gestión del riesgo este articulada a los procesos educativos, esto se traduce en una mejor respuesta de los individuos ante la ocurrencia de eventos calamitosos. Frente a lo anterior, es preciso mencionar que en la gestión del riesgo socio-natural, la cual implica identificación del riesgo (conocimiento del entorno, de la amenaza), reducción del riesgo (prevención y mitigación) y manejo de desastres (respuesta y recuperación), la educación ambiental juega un papel fundamental. Maldonado (2005) afirma:

La educación ambiental debe reorientarse y enfocarse en términos continuos y permanentes que vaya desde el Preescolar hasta la Educación Superior, con capacidad real de formar un ciudadano capaz de enfrentar

y corregir los procesos y eventos (naturales o antrópicos) desestabilizadores del equilibrio ambiental. (p. 61)

Realmente, es importante el diseño e implementación de programas y proyectos apoyados en procesos educativos y de sensibilización, que promuevan cambios de actitud en las personas y les permita identificar, prevenir y actuar ante la ocurrencia de un fenómeno natural, minimizando la vulnerabilidad y afectación socio ambiental.



Vincular los resultados del diagnóstico (que incluyen la caracterización de la amenaza y de los factores de vulnerabilidad de la población como lo son la ausencia de conocimiento, la pobreza, la localización en zonas de alto riesgo) a la etapa de planeación de la gestión de riesgo de desastres socionaturales, ya que así se asegura un beneficio de la población al crear acciones en pro de reducir los efectos de los riesgos potenciales.

- Coordinar, con los diferentes actores expuestos, planes de acción elaborados a partir de la planeación de la gestión del riesgo de desastres socionaturales.

- Comunicar, informar y educar a todos los actores expuestos sobre el tipo de amenaza al que están expuestos y sobre el tipo de acciones (planes de acción) que se deben tomar para reducir el riesgo potencial y asegurar la participación de la población expuesta en los programas de comunicación, información y educación sobre estos mismos.

- Integrar la divulgación de información respecto a estudios realizados sobre riesgo y vulnerabilidad a la educación ambiental, en todos los niveles de educación, para crear, así, en cada individuo, una visión real del entorno que lo rodea y los riesgos a los que se encuentra vulnerable.

- Establecer centros para la gestión de la reducción del riesgo que se encarguen, en conjunto con las instituciones territoriales, del análisis y reducción del peligro y factores de vulnerabilidad, la transmisión adecuada de información respecto gestión del riesgo local y la preparación de la población en las etapas de respuesta y recuperación.

7.2 Medios y comunicaciones.

El trabajo que se realice con los medios y comunicaciones debe contemplar para el desarrollo de su trabajo, lo siguiente:

- Realizar y apoyar el trabajo educativo con experiencias vivenciales
- Realizar propuestas y apuestas educativas con Puestas en escena: Obras de teatro, mimos, tomas educativas de espacios públicos y privados, títeres, entre otras.
- No se requiere realizar un plan de comunicaciones específico para la estrategia, sino articularlo al plan existente en cada institución, se retroalimentarán con diferentes propuestas.
- La propuesta de medios debe ser diseñada dependiendo de la población objetivo, pero se requiere de tener especial cuidado en la selección del medio de comunicación radial, en el cual se emitirán los mensajes, para que no sean aquellos que tengan contenido, y no los que utilizan la burla como forma de comunicarse con el oyente. Se debe perseverar en las “campañas” de educación ambiental, que permanezcan en el tiempo, ya que el objetivo es el cambio de hábitos en la comunidad. Se trabajará por propuestas que no respondan a coyunturas o propuestas para el momento y la urgencia, se trabajaran en propuestas y apuestas educativas que se mantengan en el tiempo y que se piensen para su permanencia.
 - Realizar notas y actividades para la celebración de días especiales relacionados con la temática



7.3 Formación para la incidencia política.

“La incidencia política es el medio por el cual los individuos, grupos o sectores de la sociedad civil, se involucran en procesos políticos para hacer valer sus intereses particulares, y al mismo tiempo, volver a los planificadores más responsables, transparentes y abiertos a la participación ciudadana.

Esto requiere que la sociedad civil adquiera el conocimiento y las habilidades que le permitan hacer un buen análisis de los problemas, formular propuestas precisas relacionadas a políticas públicas, identificar con precisión a las personas/oficiales con poder de decisión (y aquellos que las influyen), construir alianzas y coaliciones amplias y diseñar una variedad de estrategias y acciones plasmadas en un plan formal de incidencia” .

Esta estrategia es un proceso a partir del cual diferentes actores sociales e institucionales se apropian y participan de los diferentes espacios para el desarrollo de acciones concretas que beneficien a la población en general del departamento, por lo tanto se integrarán los representantes de la Gobernación, Alcaldía de su respectivo distrito o municipio, Consejos departamentales y municipales para la gestión del riesgo, Instituciones educativas, los Comités de Educación Ambiental municipales y el colectivo mencionado en la presente estrategia.

7.4 Desarrollo del plan de acción de la guía de educación ambiental.

Conceptualmente una de las consideraciones más importantes en la definición de la metodología de la E.A., es visualizar a esta última como una educación para el descubrimiento y la acción.



Esta consideración presupone que el descubrir es un proceso permanente, donde ambos, educador ambiental y comunidad general, tienen las mismas posibilidades y, por lo tanto, en el curso de este proceso los dos descubren su entorno y se educan ambientalmente.

En este sentido podemos decir que los roles de los agentes educativos son de cooperación y ambos cumplen funciones activas.

El descubrir es entonces algo más que un desafío "investigación", es el desarrollo en los educadores ambientales y comunidad general de una actitud observadora, crítica, que permite y alienta la acción constructiva e innovadora en relación a la comprensión y solución de los problemas ambientales.

Dentro de este esquema, podemos definir algunos aspectos metodológicos determinantes, que debieran considerarse en el desarrollo de las actividades:

- A. Contacto con la realidad
- B. Participación (rol activo de los agentes educativos: Comunidad, sectores institucionales, docentes y estudiantes)
- C. Interés en el trabajo y resultados grupales.

En esta metodología al desarrollar el máximo de interrelaciones que tiene el estudio de un problema ambiental, se orienta a crear una comprensión global sobre la interdependencia de componentes del entorno que nos rodea; es decir, nos hacen descubrir que en la naturaleza no existen fenómenos aislados.

Población Objetivo:

- Grupos de las comunidades más vulnerables a las diferentes amenazas en el departamento del Quindío.
- Sector institucional involucrado en la Gestión del Riesgo del departamento.
- Instituciones educativas (profesores- alumnos).

Desarrollo de la metodología

Esta metodología se desarrollará en tres fases:

Fase I. Diagnóstico:

Para averiguar sobre el conocimiento de nuestro entorno natural y social se trabajará con grupos de la comunidad, sector institucional y Educativo (actividades de vida diaria, manejo de los recursos naturales, costumbres, estilos de vida); por medio de actividades lúdicas (recorridos en y con las comunidades, talleres, juegos, entre otros) donde se pretenderá obtener información del saber en general.



Fase II. Identificación de conocimiento y estructuración de métodos. (análisis de la información):

Para poder entender los elementos que hacen parte del entorno, en esta etapa se realizara un análisis de la percepción del entorno de las personas que desarrollaron la primera etapa de la metodología.

El análisis de la problemática ambiental más cercana al individuo, facilita realizar acciones locales tendientes a mejorar la calidad de vida de los individuos y dar un manejo de desarrollo sustentable al ambiente.

Con el análisis de esta información, se pretende identificar las deficiencias a nivel conceptual e implementar un método a aplicar; por medio del método elegido (encuentros vivenciales o identificación de características de la gestión del riesgo con elementos visuales, videos, registros fotográficos, entre otros.) el cual se ejecutara en esta misma etapa se brindaran todas las herramientas necesarias para el reconocimiento e identificación de características frente a la temática de gestión del riesgo de manera subjetiva.

Fase III Estructuración y aplicación de los conocimientos:

La solución y manejo de los problemas relacionados con el ambiente y su comprensión, permite a la comunidad en general integrar la dimensión ambiental a los conceptos de su vida diaria, diseñar sus propias bases conceptuales, plantear estrategias de solución a problemas del ambiente con participación a favor del ambiente, lograr una mejor interrelación con su entorno y prevenir desastres.

En esta etapa se pretende que los actores incluidos en el proceso, lo que al inicio del proceso no podían evidenciar, ahora permitan la construcción del conocimiento necesarios de cada uno de ellos frente al riesgo, y así mismo frente a la vulnerabilidad, la amenaza y la prevención, así como la comprensión de los hechos

naturales y antrópicos como: inundaciones, deslizamientos, remociones en masa, incendios forestales y ahorro y uso eficiente de agua, temáticas inherentes a la gestión del riesgo. En esta etapa es necesario hacer el análisis comparativo de la primera etapa y la tercera.



Materiales y métodos

Materiales.

1. Juegos didácticos.
2. Láminas y fotos.
3. Videos.
4. Papel y marcadores.
5. fotocopias.

Métodos:

- Salida de campo
- Talleres lúdicos
- Talleres vivenciales
- Presentación de títeres
- Presentación de obras de teatro • Expresiones artísticas.

8. Seguimiento y evaluación de la estrategia.

Productos de la estrategia

Autodiagnóstico social comunitario.

Diagnóstico Rápido Participativo:

Es una actividad realizada sobre el terreno enfocada a obtener información sobre la cotidianidad de un grupo poblacional de forma rápida y eficiente. Es un medio para estimular y apoyar a los miembros de un grupo en la exploración, análisis y evaluación de sus limitaciones y potencialidades de desarrollo, en un plazo razonable, para tomar decisiones argumentadas y oportunas en relación con sus proyectos.

Es un instrumento que permite identificar la realidad actual de las comunidades, interpretarla y proyectar la visión colectiva de los pobladores y las pobladoras, con

la finalidad de construir en conjunto con otras comunidades un proceso de ordenamiento territorial participativo.²



Tabla N°1 Autodiagnóstico Comunitario

PRODUCTO	INDICADOR
Autodiagnóstico Comunitario	Autodiagnósticos Comunitarios elaborados Comunidades Intervenidoas

Mapas sociales de riesgo:

El mapa de riesgos es un gran dibujo o maqueta de la comunidad se puede dibujar o armar con actores de la comunidad, que muestra todos los edificios importantes tales como las escuelas y hospitales, así como zonas de cultivos, caminos, y demás elementos que, en caso de producirse un desastre podrían resultar afectados. También muestra elementos o lugares potencialmente peligrosos tales como volcanes cercanos, zonas que se pueden inundar o pastizales muy secos que pueden incendiarse. Además, muestra todos los recursos como personas y cosas que pueden ayudar a la comunidad a prepararse y protegerse, como la estación de bomberos. Para mostrar todo esto, se puede dibujar símbolos en el mapa. Puedes incluso inventar propios símbolos, siempre y cuando los entiendan los demás³.

Tabla N°2 Mapa de Riesgo Comunitario

PRODUCTO	INDICADOR
Mapa de Riesgo Comunitario	Mapa de Riesgo Comunitario Comunidad intervenida

Planes comunales de gestión del riesgo

Un plan comunitario de gestión integral del riesgo es una propuesta elaborada por la comunidad que identifica las amenazas, vulnerabilidades y riesgos de la comunidad con respecto a las condiciones socio naturales de su territorio, para posteriormente definir las acciones que las autoridades municipales con el apoyo de las organizaciones comunitarias (ONG, junta de acción comunal, asociaciones campesinas), los organismos de socorro y los comités locales de prevención y

²Visión Consultores, para gestión y desarrollo social de la organización. A. B. C. del Diagnóstico Rápido Participativo. Diciembre del

³Fuente: Adaptado de CNE, UNICEF, "Guía de la comunidad educativa para la reducción del riesgo y desastre. Prevención y protección de la niñez y la adolescencia".

atención de desastres, y población en general, pueden desarrollar para prevenir o atender una emergencia.

¿Para qué sirven los planes comunitarios de gestión integral del riesgo?

El plan comunitario de gestión integral del riesgo sirve para que todos y todas participemos en el manejo y control del riesgo en nuestra comunidad, ya que nos ayuda a identificar las acciones que podemos desarrollar para eliminar o disminuir el riesgo en nuestra región. En la elaboración de este plan deben participar todas las personas de la comunidad, cada uno de los actores, podrán darle una visión interdisciplinaria al plan, así mismo la participación de las mujeres y los jóvenes dará una mirada diferente sobre la atención y gestión de los riesgos que están presentes en su entorno⁴.



Tabla N°3 Plan Comunitario de Gestión del Riesgo.

PRODUCTO	INDICADOR
Plan Comunitario de Gestión del Riesgo	<u>Plan Comunitario de Gestión del Riesgo</u> Comunidad intervenida

Instrumento metodológico para comprensión de la relación sociedad- naturaleza, así como cambios en la percepción de la problemática ambiental.

Un objetivo de la educación ambiental es brindar a los individuos herramientas que les permitan comprender y explicar la realidad social, con conceptos claves de cada una de las disciplinas que integran el ambiente; Desde este enfoque se trata de un concepto social e histórico que nos permite comprender y explicar la relación sociedad-naturaleza. Es decir, cómo en cada momento histórico las sociedades se apropian de la naturaleza y toman posesión de aquellos elementos que necesitan para satisfacer sus necesidades, transformándola en una naturaleza cada vez más humanizada, Así, el producto de esta relación entre la sociedad y la naturaleza es lo que define el resultado del trabajo colectivo a lo largo del tiempo y también el escenario material para el desarrollo de la vida social. Esta aproximación permite una internalización de los elementos constituyentes del ambiente, es decir, de la base natural más o menos modificada por la acción humana y de la diversidad de objetos (casas, caminos, represas, campos de cultivo, fábricas) construidos por la

⁴MODULO EDUCACIÓN AMBIENTAL. Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial. Republica de Colombia, Bogotá D.C. Diciembre de 2009.

sociedad a través del tiempo logrando la identificación de los riesgos, amenazas e interiorizando su entorno natural.

Tabla N°4 Instrumento Metodológico.



PRODUCTO	INDICADOR
Instrumento metodológico	<u>Instrumento metodológico</u> Comunidad intervenida

9. Bibliografía.

Educación ambiental para la participación en la Gestión Integral del Riesgo. (2009). Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, Bogotá D.C. Recuperado de <https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/6dejulioministerio.pdf>

Garzón G., Montes Arias, L.M., Ordoñez, M.M., (2018), Importancia de la educación ambiental en la gestión del riesgo. Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal). Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v22n1/1409-4258-ree-22-01-345.pdf>

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER, Colombia. Recuperado de <https://www.idiger.gov.co/normatividad-idiger>

La Gestión del Riesgo de Desastres: un proceso de desarrollo, módulo 4. Corporación Autónoma Regional del Tolima, CORTOLIMA (2013), Colombia. Recuperado de [https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/gestion_riesgos/Gestion del Riesgo/Modulos/Modulo IV 260913 Alta.pdf](https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/gestion_riesgos/Gestion%20del%20Riesgo/Modulos/Modulo%20IV%20260913%20Alta.pdf)

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, PNGRD (2015 – 2025). Colombia. Recuperado de <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PNGRD-2015-2025-Version-Preliminar.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD (2016), Colombia. Biblioteca Digital. Recuperado de <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Biblioteca-digital.aspx>